



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DE LA CARRERA JUDICIAL

CIRCULAR No. 012-2018

Con Instrucciones de la Presidencia del Poder Judicial, el suscrito Director de Administración de Personal de la Carrera Judicial, a todos los Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de Tegucigalpa, se les COMUNICA: Que debido a la situación irregular que se esta viviendo actualmente en varios lugares del País, especialmente en la ciudad capital, por el paro de transporte que dificulta la libre circulación de vehículos y personas, para conducirse a sus lugares de trabajo y retorno a sus residencias, **SE SUSPENDEN LABORES** por el resto del día, autorizándose a los servidores puedan retirarse de sus centro de trabajo únicamente en la ciudad de Tegucigalpa, debiendo en el resto del País continuar actividades de manera normal; se exceptúan personal de turno y audiencias programadas, a menos que estas por causa del paro del transporte no puedan celebrarse

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de julio 2018



Carlos Roberto Calix Hernandez
CARLOS ROBERTO CALIX HERNANDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DE LA CARRERA JUDICIAL



Poder Judicial
Honduras

DIRECCIÓN DE PAGADURÍA

C I R C U L A R

La suscrita Pagadora Especial de Justicia por este medio, comunica a todos los funcionarios y empleados, que en aras de efficientar y de implementar los procedimientos de Gestión del Recurso Humano, por este medio se le comunica lo siguiente:

Que a partir de la fecha, en lo referente a las solicitudes de anticipos es de estricto cumplimiento lo prescrito en la Certificación del Punto Número Trece (13) del Acta número Cincuenta y Tres (53), de Sesión celebrada el 6 y 7 de enero de 2015. Asimismo se deben cumplir las normas que a continuación se describen:

- Las solicitudes de anticipo deberán realizarse en el formato único estipulado.
- El beneficio de anticipo de décimo cuarto, aguinaldo y vacaciones no excederá del 50% del total devengado o del proporcional devengado al tiempo que lo solicita.
- Las solicitudes que les aparece registro de embargo mayores o igual al 50% no podrán optar al anticipo de estos beneficios hasta solventar su situación.
- A las solicitudes de anticipo deberá adjuntarse las justificaciones documentadas del caso.
- Los días estipulados para la entrega de cheques en Atención al Público serán los martes y jueves únicamente.
- Los días estipulados para la aprobación de solicitudes de anticipo por parte de la Pagadora Especial de Justicia serán los lunes y miércoles.
- El pago de anticipo de décimo cuarto, aguinaldo y vacaciones se hará efectivo en un período de diez (10) días hábiles.

Se adjunta nuevo formato de Solicitud de anticipo.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 23 de Julio de 2018.



M. A. Ramos
LIC. MARIA ELIZABETH RAMOS A.
PAGADORA ESPECIAL DE JUSTICIA

📁 Archivo



SOLICITUD DE ANTICIPO DE BENEFICIOS
PAGADURÍA ESPECIAL DEL PODER JUDICIAL

NOMBRE DEL EMPLEADO/SERVIDOR:		CARGO:	
FECHA DE INGRESO:	HA TENIDO LICENCIAS SIN GOCE DE SALARIO:	SI <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>
LUGAR Y FECHA DE SOLICITUD DE ANTICIPO:			

Marque con una X el anticipo solicitado

Escriba el % que solicita: _____

DECIMO CUARTO <input type="radio"/>
--

AGUINALDO <input type="radio"/>

VACACIONES <input type="radio"/>

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE ANTICIPO:
--

Autorización de Deducción

(La autorización de deducción no implica que este aprobada su solicitud).

Yo _____ quien me identifico con tarjeta de identidad No. _____ autorizo a esta Pagaduría Especial de Justicia para que sea deducido de mi salario o futuras prestaciones, los beneficios sociales anticipados, por motivo de cancelación o cualquier eventualidad, de igual manera me comprometo a no retirar dicho beneficio con ninguna otra institución. Firma del empleado/servidor: _____
--

Apartado a ser completado por Pagaduría Especial

NÚMERO DE CORRELATIVO	
% APROBADO	
NO. DE CHEQUE	
CANTIDAD:	

FIRMA Y SELLO DE APROBACIÓN PAGADORA ESPECIAL: _____